Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
Aprobación inicial expdte. modificación presupuestaria suplemento crédito nº 4/2026.-	
Expediente.- 10995	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **29 de octubre de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

4.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITO NUMERO 4/2026. ASI COMO DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026.- Resultando que con fecha 20 de octubre de 2026, la Concejal-Delegada de Hacienda, por delegación según Resolución de Alcaldía número 4079/2025, dispuso la incoación de expediente nº 4/2026 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL, y 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en adelante RD 500/1990.

Resultando que se ha realizado la memoria justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto municipal del vigente ejercicio, mediante suplemento de créditos, redactada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.2 del RD 500/1990.

Resultando necesario llevar a cabo gastos que no pueden demorar su realización hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio de los intereses de la Corporación municipal y existiendo crédito en el vigente presupuesto, pero siendo éste insuficiente y no ampliable.

Teniendo en cuenta que las actividades que promueve este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado, con los que se pretende seguir dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía marteña, mediante la prestación de servicios de calidad, con actuaciones, para el caso que nos ocupa, destinadas, de un lado, a prestar servicios relacionados con la protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, en concreto para la rehabilitación de las zonas aledañas de la antigua estación de tren y muelle de carga, y, de otro lado, a gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la entidad local, y que consisten, más en concreto, en la gestión de la deuda y la tesorería.

Vistos los informes emitidos por el Interventor Acctal., sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y sobre fiscalización del expediente, que constan en el mismo.

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC27820ECAAB59C7004894 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 30/10/2026 08:41:33
30/10/2026 09:28:35
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584938B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC27820ECAAB59C7004894 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 30/10/2026 08:41:33
30/10/2026 09:28:35
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del TRLRHL, artículos 35 al 38 del RD 500/1990, y las propias Bases de Ejecución de nuestro Presupuesto en sus artículos 12 y 13, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de octubre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 4/2026, financiado con bajas de créditos en otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los servicios, con el siguiente tenor:

ESTADO DE GASTOS AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
3360.632.00	Rehab. Antigua Estación Renfe y Muelle Carga	337.450,00
9340.352.00	Intereses de Demora	36.048,51
	TOTAL AUMENTO GASTOS:	373.498,51

ESTADO DE GASTOS DISMINUCIONES

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
4312.619.06	Actuaciones Mercado Municipal Santa Marta	8.165,00
4320.227.99	Gastos Diversos Plan Sostenibilidad Turística	271.188,85
4320.627.00	Inversiones Plan Sostenibilidad Turística	94.144,66
	TOTAL DISMINUCION GASTOS:	373.498,51

Segundo.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación.

Tercero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2026, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	BAJA	ALTA
3360.632.00	REHABILITACION ANTIGUAS ESTACION TREN Y MUELLE DE CARGA		337.450,00 E.
4312.619.06	ACTUACIONES MERCADO MUNICIPAL SANTA MARTA	8.165,00 E.	
4320.627.00	INVERSIONES PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA	94.144,66 E.	
	TOTALES	102.309,66 E.	337.450,00 E.

Cuarto.- Someter el expediente de aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito número 4/2026, así como del Anexo de

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2026, a información pública durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Tablón Virtual.

Quinto.- En el caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los iniciales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Sexto.- Debido a la necesidad y urgencia de su entrada en vigor a la mayor brevedad posible, los edictos, tanto de su aprobación inicial como definitiva, a remitir para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia, tendrán el carácter de urgente, a efectos de su publicación, de tal forma que se publiquen en el menor espacio de tiempo posible desde su inserción en la plataforma habilitada por el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC27820ECAAB59C7048894 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 30/10/2026 08:41:33
30/10/2026 09:28:35
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9